




**"FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
CONTENIDOS EN EL TUPA" DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha 31/12/2008

1. Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	
2. Adscrita a:	3. Sector:
4. Tipo de Entidad : <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Otro	
5. Norma aprobatoria del TUPA de la Entidad: ORDENANZA MUNICIPAL N° 048-2008-MPL	
6. Diario y fecha de publicación: "LA REPUBLICA" EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008	7. No publicado <input type="checkbox"/>

SECCIÓN II. FIRMA DE FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS COMPETENTES

1. Numero de Procedimientos Administrativos (indicar el número) <input type="text"/>		2. Detallados en <input type="text" value="7"/> Folios (indicar el número) 1/	
Titular de la Of. Planeamiento y Presupuesto	Titular de la Of. de Administración	Titular de la Of. de Asesoría Jurídica	
 Ing° Edwin Gil Ludeña Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 C.P.C Samuel Chuzon Sava Administrador	 Abog. Felix Miguel Rivas Urupeque Asesor legal	
1/ Los funcionarios indicados deberán asimismo visar cada uno de los folios indicados para su validación			

SECCIÓN III. LISTADO DETALLE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Denominación: Licencia de Funcionamiento para establecimientos Comerciales y de Servicios Nuevos(Area>= 500 mts) Con Inspeccion Previa; para la ZONA I en las Categorías	
1. A-Especial: B-Especial.	
2. Número de veces que es demandado a la Entidad en el año (en promedio) 8	
3. De Aprobación Automática <input type="checkbox"/>	4. De Evaluación Previa: Silencio Positivo <input type="checkbox"/> Silencio Negativo <input checked="" type="checkbox"/>
4.1. Indicar Plazo Máximo de Atención	
5. Órgano rector o competente en la materia	
6. Dependencia a cargo del procedimiento Administración Triburaria : Tributación	
7. Órgano que resuelve definitivamente el trámite (1° Instancia) Sub Gerencia de Tributación	
8. Lugares de atención del Trámite: Trámite Documentario y/o Ventanilla Unica	

B. SUSTENTO LEGAL y TÉCNICO

1. Fundamento legal : Indicar base legal que brinda a la entidad la potestad para emitir el procedimiento y la base legal del procedimiento LEY 28976, Ley Marco de la Licencia de Funcionamiento; Ordenanza Municipal N° 046-2008-MPL		
2. Norma con rango de ley que faculta el cobro de la tasa o derecho : ORDENANZA MUNICIPAL N° 048-2008-MPL		
3. Norma que aprueba la tasa: ORDENANZA MUNICIPAL N° 048-2008-MPL		
4. Norma que ratifica la tasa (sólo en el caso de municipalidades distritales):		
5. Requisitos del Trámite: enumeración de requisitos como se señala en el TUPA	6. Fundamento legal específico de cada requisito (Ley, decreto, ordenanza)	7. Fundamento Técnico - científico (de ser el caso)
1° Registro de datos en Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento – Solicitud de Trámite - Formato Gratuito.		
2° Numero de Registro Único de Contribuyentes (RUC) e identificación del solicitante (DNI) o carné de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales según corresponda.		

3°	D.N.I ó Carné de extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, o tratandose de Personas naturales que actuen mediante representacion.		
4°	Vigencia de Poder de los Registros Públicos del Representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales carta poder con firma legalizada		
5°	Certificado de Defensa Civil Vigente.-Según corresponda ó Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o multidisciplinaria según corresponda.		
6°	Conformidad de Zonificación por Terminalista (Ventanilla Única) según corresponda.		
7°	Copia del Título Profesional de ser el caso.		
8°	Declaración Jurada del N° de Establecimientos, según el caso.		
9°	Copia de la autorización sectorial respectiva (MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE TRANSPORTES, MINCETUR, DIGESA, DISCAMEC, DINANDRO, SBS, OSINER, MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO, según el caso.		
10°	Copia simple de la autorización del INC, de ser el caso.		
11°	Copia del Contrato de arrendamiento, de ser el caso.		
12°	02 Fotografías tamaño pasaporte		
13°	Pago de Tasa respectiva.	LEY 28976; Ley Marco de la Licencia de funcionamiento; Ordenanza Municipal N° 048-2008-MPL	

C. CALIFICACIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDE SEGÚN LA LEY N° 29060

1	Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo conforme a la séptima disposición transitoria, complementaria y final de la Ley N° 29060.
1.1.	Aplicación del Silencio Administrativo Positivo <input checked="" type="checkbox"/> 1.2. Aplicación del Silencio Administrativo Negativo <input type="checkbox"/>
2.1	Silencio Administrativo Positivo.- indicar el supuesto que corresponde según el artículo 1° de la Ley N° 29060:
2.2	Silencio Administrativo Negativo.- breve explicación según los supuestos considerados en la primera disposición transitoria, complementaria y final de la Ley N° 29060:

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1	Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del Procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-95-INAP/DTSA "Pautas Metodológicas para la fijación de costos de procedimientos administrativos", aprobada por Resolución Jefatural N° 087-95-INAP/DTSA.												
2	Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en la Directiva N° 001-95-INAP/DTSA												
3	Registro de los costos parciales del Procedimiento Administrativo que se sustentan en Anexos N°s 1 y 2												
Costos parciales para Zona I: A-Especial 501-1000M2													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Referencia</th> <th>Monto - S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.1. Mano de obra</td> <td>191,43</td> </tr> <tr> <td>3.2. Materiales</td> <td>416,98</td> </tr> <tr> <td>3.3. Depreciación, otros gastos y consumos</td> <td>412,00</td> </tr> <tr> <td>3.4. Margen de contribución para gastos fijos</td> <td>222,09</td> </tr> <tr> <td>COSTO TOTAL DEL PROCED. ADMINISTRATIVO</td> <td>1.242,50</td> </tr> </tbody> </table>	Referencia	Monto - S/.	3.1. Mano de obra	191,43	3.2. Materiales	416,98	3.3. Depreciación, otros gastos y consumos	412,00	3.4. Margen de contribución para gastos fijos	222,09	COSTO TOTAL DEL PROCED. ADMINISTRATIVO	1.242,50
Referencia	Monto - S/.												
3.1. Mano de obra	191,43												
3.2. Materiales	416,98												
3.3. Depreciación, otros gastos y consumos	412,00												
3.4. Margen de contribución para gastos fijos	222,09												
COSTO TOTAL DEL PROCED. ADMINISTRATIVO	1.242,50												

Costos parciales para Zona I: B-Especial 1001 a Mas

Referencia	Monto - S/.
3.1. Mano de obra	191,43
3.2. Materiales	416,98
3.3. Depreciación, otros gastos y consumos	412,00
3.4. Margen de contribución para gastos fijos	44,59
COSTO TOTAL DEL PROCED. ADMINISTRATIVO	1.065,00

Nota :- El monto que figura para cada giro incluye el cobro por Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica (Tipo: EX – ANTE) y Zonificación.

-El monto por concepto de Inspección Técnica de seguridad en Defensa Civil cuando no hay observaciones es de 4.1% de la UIT, en caso de hallarse observaciones se cobrará además el 2.2% de la UIT por concepto de Informe de Levantamiento de Observaciones

ANEXO 1

**FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
CONTENIDOS EN EL TUPA
DETERMINACIÓN DE COSTOS DIRECTOS**

Según lo establecido en la Directiva N° 001-95-INAP/D TSA "Pautas metodológicas para la fijación de costos de los procedimientos administrativos",
aprobada por Resolución Jefatural N° 087-95-INAP/D TSA.

Fecha 31/12/2008

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Denominación: Licencia de Funcionamiento para establecimientos Comerciales y de Servicios Nuevos(Area >= 500 mts) Con Inspeccion Previa; para la ZONA I en las Categorías A-Especial; B-Especial.	
2. Dependencia y ubicación donde se desarrolla el Procedimiento Administrativo: Administración Tributaria : Tributación	
3. Telf. y fax 074- 282092	

II. COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA (MO)**1 Costo de Mano de Obra (MO) por trabajador o funcionario que interviene**

Costo MO por Minuto =
Remuneración mensual + beneficios + aportaciones del empleador / 8 horas * 30 días * 60 minutos

Lista de cargos que intervienen en el Procedimiento Administrativo		Costo de MO por minuto
1.1.	Gerente Unidad	0,130
1.2.	Sub Gerente de Unidad	0,130
1.3.	Secretaría	0,101
1.4	Cajero	0,101
1,5	Asistente de atención al Vecino.	0,100

2. Cálculo del Costo Directo de la Mano de Obra

Paso N°	Descripción corta del Paso <small>Según diagrama de bloques o diagrama de flujos</small>	Denominación del Cargo del personal que efectúa el paso	Tiempo en minutos (a)	Costo de MO por minuto (b)	Costo asignado de MO (a) * (b)
2.1.	Orienta al Administrado la Ubicación física de la Oficina	Secretaría	20	0,101	2,02
2.2.	Evalua los documentos y entrega formato de declaración jurada de oibservancia y solicitud de licencia de funcionamiento con carácter de declaración jurada	Secretaría	60	0,100	6,00
2.3.	Gira Comprobante de Pagó	Cajero	30	0,101	3,03
2.4.	Recepciona expediente,Revisa, Registra, Adjunta Hoja de Tramite y Deriva	Secretaría	80	0,101	8,08
2.5.	Recepciona expediente,Registra y eleva a G.A.T	Secretaría	80	0,100	8,00
2.6.	Toma conocimiento y deriva	Gerente de Administración Tributaria	30	0,130	3,90
2.7.	Evalua Documentos y Remite para evaluación de compatibilidad de Uso.	Secretaría	80	0,100	8,00
2.8.	Emita Informe de Compatibilidad de Uso, y deriva Informe a Gerencia de Administración Tributaria	Gerente de Desarrollo Urbano	240	0,130	31,20
2.9	Recepciona, Registra, Evalua documentos, Prepara Informe y llena Formato de Licencia.	Secretaría	240	0,100	24,00
2.10	Visa y remite para firma de Gerente central	Sub Gerente de Departamento de Tributación	60	0,130	7,80
2.11	Prepara para la firma	Secretaría	30	0,100	3,00

2.12	Firma Licencia y deriva	Gerente de Administracion Tributaria	60	0,130	7,80
2.13	Registra en el sistema documentario y entrega Licencia al Administrado	Secretaría	30	0,100	3,00
2.14	Verificacion ocular del cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil y emite informe.	Sub Gerente de Defensa Civil	320	0,130	41,60
2.15	Verificacion de giro comercial, características y acondicionamiento de local.	Atencion al vecino(Departamento de Tributación)	320	0,100	32,00
2.16	Recepciona y registra el informe, adjunta al expediente y archiva.	Secretaría	20	0,100	2,00
Costo total asignado de Mano de Obra					191,43

III. COSTO DIRECTO DE MATERIALES

1. Costo de Materiales

Registrar el Costo Unitario de Material, tales como papel bond y otros, según la información proporcionada por la Oficina de Administración o la que haga las veces.

Lista de Material que interviene en el Procedimiento Administrativo		Costo unitario (a)	Cantidad utilizada (b)	Costo asignado de Material (a) * (b)
1,1	Orienta al Administrado la Ubicación física de la Oficina			
	Papel Bond para requisitos	0,03	2,000	0,06
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
1,2	Evalua los documentos y entrega formato de declaracion jurada de oibservancia y solicitud de licencia de funcionamiento con carácter de declaracion jurada			
	Formato de Solicitud de licencia de funcionamiento(6hojas con autocopiado)	1,00	1,000	1,00
	Hoja de Tramite	0,18	1,000	0,18
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Engrapador	7,50	0,007	0,05
	Sello Fechador trodatt con placa metal	29,41	0,010	0,29
1,3	Gira Comprobante de Pagó			
	Comprobante de pagó	0,02	3,000	0,06
	Tinta para impresora	260,00	0,010	2,60
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello de pagó.	5,00	0,006	0,03
1,4	Recepciona expediente,Revisa, Registra, Adjunta Hoja de Tramite y Deriva			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Engrapador	7,50	0,007	0,05
	Sello Fechador trodatt con placa metal	29,41	0,010	0,29
	Cuaderno de cargo	25,00	0,050	1,25
1,5	Recepciona expediente,Registra y eleva a G.A.T			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello Fechador trodatt con placa metal	29,41	0,010	0,29
	Cuaderno de cargo	25,00	0,050	1,25
1,6	Toma conocimiento y deriva			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
1,7	Evalua Documentos y Remite para evaluación de compatibilidad de Uso			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
1,8	Emite Informe de Compatibilidad de Uso, y deriva Informe a Gerencia de Administracion Tributaria			
	Papel Bond para Informes	0,03	2,000	0,06
	Tinta para imresora	260,00	0,010	2,60
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello Fechador trodatt con placa metal	29,41	0,010	0,29
	Engrapador	7,50	0,007	0,05
	Cuaderno de cargo	25,00	0,050	1,25

1,9	Recepciona, Registra, Evalua documentos, Prepara Informe y llena Formato de Licencia.			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Caton de Licencia	2,00	2,000	4,00
	Tinta Para impresora	260,00	0,001	0,26
	Goma	6,00	0,033	0,20
	Papel Bond para Informe	0,03	2,000	0,06
1,10	Visa y remite para firma de Gerente central			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello	5,00	0,002	0,01
1,11 1,12	Prepara para la firma y Firma Licencia y deriva			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello	5,00	0,002	0,01
1,13	Registra en el sistema documentario y entrega Licencia al Administrado			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
1,14	Verificacion ocular del cumplimiento de las normas de seguridad en Defensa Civil y emite informe.			
	Movilidad	100,00	2,00	200,00
	lapicero	0,30	0,30	0,09
1,15	Verificacion de giro comercial, características y acondicionamiento de local.			
	Movilidad	100,00	2,00	200,00
	lapicero	0,30	0,30	0,09
1,16	Recepciona y registra el informe, adjunta al expediente y archiva			
	Lapicero	0,30	0,025	0,01
	Tampon	3,00	0,006	0,02
	Tinta para Tampon	3,00	0,006	0,02
	Sello	5,00	0,002	0,01
	Archivador de Palanca	5,00	0,033	0,17
Costo total asignado de Materiales				416,98

IV DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS Y CONSUMOS

El monto de Depreciación y de otros Gastos y Consumos se determinan en función al costo de mantenimiento o de depreciación de equipos, tales como: fotocopiadoras, computadoras e impresoras entre otros, según la información proporcionada por la Oficina de Administración o la que haga las veces

Listado de Equipos que intervienen en el Procedimiento Administrativo	Depreciación anual (a)	Mantenimiento anual (b)	Costo proporcional asignado Deprec. y otros Gastos y Consumos
1.1. Computadoras de Escritorio (5)	26.000,00		7,80
1,2 Impresoras (2)	11.000,00		3,85
1,3 Escritorios(5)	500,00		0,20
1,4 Estantes (3)	300,00		0,12
1,5 Sillas (5)	200,00		0,08
1,6 Sillas Giratorias(3)	300,00		0,12
1,7 Ventilador(3)	300,00		0,12
1,8 Pizarra acrilica(1)	150,00		0,06
1,9 Servicio de Movilidad de Inspeccion		400,00	400,00
Costo total asignado de Depreciación y Otros Gastos y Consumos			412,35

Nombre, cargo y VB° del Titular de la Oficina de Administración o la que haga sus veces)



ANEXO 2

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DETERMINACIÓN DE COSTOS FIJOS DEL PERIODO

Según lo establecido en la Directiva N° 001-95-INAP/DTSA "Pautas metodológicas para la fijación de costos de los procedimientos administrativos", aprobada por Resolución Jefatural N° 087-95-INAP/DTSA.

Fecha 31/12/2008

1 Determinación de Costos Fijos (CF) de la Entidad

Registro del importe de los costos fijos del periodo según la información proporcionada por la Oficina de Administración o la que haga las veces. Ejemplo : alquiler, seguridad, servicios de agua, servicio de luz, servicio de telefonía, entre otros. El siguiente Cuadro se registrará únicamente en el primer Procedimiento Administrativo de la Entidad, en los subsecuentes se tomará la información que corresponda aplicar.

Cuadro - Costos fijos del Periodo - Ejercicio 2008	Monto - S/.
1.1. Luz	51.071,26
1.2. Teléfono	36.020,84
1.3. Otros [Mantenimiento de Computadoras (s/ 20.00 *120 Pc)*12 meses]	28.800,00
1.4.	
Total	115.892,10

2 Determinación del Margen de Contribución (MC) para gastos fijos

Para la determinación del margen de contribución por procedimiento administrativo se realizará el prorrato de los costos fijos de acuerdo al siguiente orden :

- a) **Determinación de CF por unidad orgánica (CFunidad):** prorratar el total del CF entre el número de unidades que comprende la Entidad (Se puede ponderar el costo fijo respecto del número de personal para dar un mayor peso a las unidades orgánicas que comprenden una mayor cantidad de personal)
- b) **Determinación del Margen de Contribución por Procedimiento Administrativo (MCPA):** Prorratar el Costo fijo del proced. administrativo entre el número de trámites correspondientes al mismo que se costea en cada unidad orgánica

3 Cuadro de Costos Fijos por Procedimiento Administrativo según método de niveles de Demanda

N°	Denominación del Proc.Administrativo	N° de solicitudes del Proc.Adm. respecto al total que brinda la unidad (a)	Costo fijo de la unidad (CF unidad) (b)	Costo Fijo del Proced. Administrativo (CFPA) (a) * (b)	Margen de Contribución para gastos fijos por Proc. Administrativo (MCPA) CFPA / N° de trámites
	Licencia de Funcionamiento para establecimientos Comerciales y de Servicios Nuevos(Area>= 500 mts) Con Inspeccion Previa; para la ZONA I en las Categorías A-Especial; B-Especial				
	ZONA I				
	CATEGORIAS AREA				
	A-Especial 501-1000M2	18	8914,78	160465,98	222,09
	B-Especial 1001M2 a Mas	4	8914,78	35659,11	44,59

(Nombre, cargo y VB° del Titular de la Oficina de Administración o la que haga sus veces)


 MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE CHUSQUEA
 C. F. C. Samuel Chuzon Soria
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS